

DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS VÍCTIMAS DE TRATA



**VERIFICACIÓN A LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL
DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
ALTA VERAPAZ, COBÁN.**

JUNIO 2021



ACCIÓN ESPECÍFICA 134-2021
ACOMPAÑAMIENTO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
DELEGACIÓN ALTA VERAPAZ, COBÁN.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo con las funciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos, de supervisar la administración pública para la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos se realiza una verificación al Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- Delegación Alta Verapaz, -COBÁN- con la finalidad de establecer su funcionamiento, medidas que utilizan para la prevención y determinar sus principales funciones; especialmente en los casos de trata de personas en su modalidad de explotación laboral. Tomando en cuenta que dicho Ministerio se encuentra representado en todos los departamentos a nivel nacional y forma parte de la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil -CICELTI-; la cual tiene como objetivo establecer un mecanismo que permita el desarrollo de acciones interinstitucionales coordinadas a favor de la niñez y adolescencia víctima de explotación laboral y trabajo forzoso.

II. OBJETIVOS

General

- Identificar acciones realizadas por la delegación departamental del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de Cobán, Alta Verapaz, como parte de las instituciones que conforman la Coordinadora Interinstitucional contra la Explotación Laboral y Trabajo Infantil.

Específicos

- Establecer acciones y protocolos para la atención a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de alguna forma de explotación laboral.
- Identificar las medidas sanitarias implementadas ante la Pandemia del COVID 19 para el resguardo tanto del personal como de la población que requiere los servicios de la delegación departamental del MINTRAB.

III. HALLAZGOS GENERALES

PERSONAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL MINTRAB

- Se entrevistó a la licenciada Zady Soberanis, delegada Departamental de la Inspección General de Trabajo quien lleva 4 años en el puesto, refiriendo tener conocimiento sobre el tema de trata de personas indicando que durante el año 2020, recibió 2 capacitaciones con relación al tema de trata de personas impartidas por Secretaría contra la Violencia Sexual, Exploración y Trata de Personas.

Procuraduría de los Derechos Humanos
Secretaría de las Personas Víctimas de Trata de Personas
Página 2 | 13
Alta Verapaz, C. A.

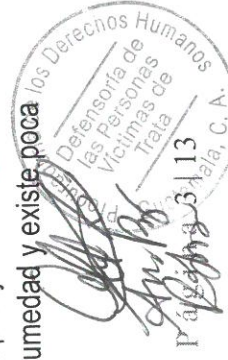
- La delegación departamental cuenta con 16 personas, únicamente son 3 inspectores para toda la región y el demás personal es de carácter administrativo; por lo que esto puede retrasar el diligenciamiento de los casos y denuncias. Indicó la licenciada Soberanis que pese al poco personal siempre se cumple con las metas del trabajo ya que los inspectores y personal administrativo se encuentran comprometidos en sus funciones.
- El poco personal con que cuenta la delegación departamental de MINTRAB, limita la atención de las y los usuarios en tiempo completo, ya que los servicios se ven interrumpidos cuando el personal debe tomar su horario de almuerzo.
- Con relación al conocimiento al Protocolo Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la -CIT-. Manifestó la delegada tener conocimiento de las funciones del MINTRAB en los procesos establecidos.
- Refirió la importancia de la sensibilización y capacitación del personal en la atención a la y los usuarios, específicamente a las personas mayores, enfatizando la celeridad en los servicios.

DETECCIÓN DE CASOS POR LA POSIBILIDAD DE TRATA DE PERSONAS

- Del periodo del 2020 a la fecha de la entrevista, la delegación departamental del MINTRAB no ha identificado ningún caso de trata de personas en sus modalidades de explotación laboral.
- Al tener un caso de posible trata de personas, lo estarían remitiendo a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, como ente rector en la materia.
- Se estableció que el MINTRAB cuenta con una ruta de atención especializada para víctimas del delito de trata de personas en su modalidad de Explotación Laboral, indicando que se utiliza una boleta que se encuentra dentro del Protocolo Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la CIT, en donde remiten el informe correspondiente.
- Es importante mencionar que si bien el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y Protección de víctimas de trata, hace mención a una ficha de identificación, esta no está incluida en el mismo, es un instrumento aparte.

INFRAESTRUCTURA

- El inmueble en donde funciona la delegación departamental del MINTRAB no es apto para el adecuado distanciamiento por la pandemia del COVID 19. Por lo que con recursos propios el personal costeo divisiones de vidrio entre los escritorios como una medida de prevención.
- El área de espera de las y los usuarios está ubicada en un área amplia y con suficiente ventilación, no obstante, las paredes del inmueble tienen demasiada humedad y existe poca iluminación natural.



- Las salas en las cuales se realizan las audiencias son pequeñas por lo que imposibilita la participación los usuarios cuando los casos competen a más de 1 persona.

SERVICIOS BÁSICOS

- Cuentan con servicio de agua potable, extracción de basura y energía eléctrica, para la satisfacción de las necesidades del personal y de las personas que usan acuden a la delegación departamental.
- Asimismo, la delegación no cuenta con vehículos para realizar el trabajo lo cual genera un atraso en la realización de las diligencias. En las instalaciones se encuentran 3 vehículos los cuales necesitan reparaciones desde hace más de 2 años.

UBICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y EXPEDIENTES

- Los expedientes se encuentran resguardados en archivos, a cargo de cada persona integrante de la delegación.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID 19

- Dentro de las medidas de prevención ante la Pandemia del COVID 19, al momento de ingresar las instalaciones, una persona de la delegación departamental, toma la temperatura y aplica gel, solicitando que se cuide el uso de la mascarilla.
- Les proporcionan insumos de limpieza, gel y mascarillas para su uso.

Tabla No. 1
Verificación de Infraestructura en MINTRAB COBÁN

Áreas Administrativas	Excelente	Buena	Debe Mejorar	Explique
Oficinas administrativas			x	No hay suficiente espacio, sin iluminación y mobiliario en mal estado
Área de resguardo de expedientes		x		Se encuentran resguardados en archivos.
Espacios para el personal administrativo		x		Se encuentran con espacios individuales con divisiones de vidrio por prevención del COVID 19.
Salón de entrevistas a usuarios				No hay un espacio. Son atendidos en las oficinas de los oficiales
Distribución de espacios		x		El inmueble no es lo suficientemente amplio
Sala de audiencia			x	Poco espacio para las audiencias y

Defensoría de los Derechos Humanos
de las Personas de Cobán
Página 4

				el personal
Inmueble en general			x	Demasiada humedad en las paredes

Fuente: PDH/Defensoría de las Personas Víctimas de Trata con información de la delegación departamental del MINTRAB, Cobán, Alta Verapaz.

Tabla No. 2
Servicios básicos con que cuenta la delegación departamental del MINTRAB, Cobán, Alta Verapaz

Servicio	Excelente	Buena	Debe Mejorar	Explique
Servicio de energía eléctrica	x			Cuentan con servicio siempre
Servicio de Agua potable	x			Cuentan con servicio siempre
Extracción de basura	x			Cuentan con servicio siempre

Fuente: PDH/Defensoría de las Personas Víctimas de Trata con información de la delegación departamental del MINTRAB, Cobán, Alta Verapaz.

IV. CUADRO DE HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



Página 513

HALLAZGOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Hallazgos	Conclusión	Recomendación
PERSONAL DE LA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL DEL MINTRAB - Se entrevistó a la licenciada Zady Soberanis, delegada Departamental de la Inspección General de Trabajo quien lleva 4 años en el puesto, refiriendo tener conocimiento sobre el tema de trata de personas indicando. Asimismo, indicó que durante el año 2020, recibió 2 capacitaciones con relación al tema de trata de personas impartidas por Secretaría contra la Violencia Sexual, Exploración y Trata de Personas. - La delegación departamental cuenta con 16 personas, únicamente con 3 inspectores para toda la región y el demás personal es de carácter administrativo; por lo que esto puede retrasar el diligenciamiento de los casos y denuncias. Indicó la licenciada Soberanis que pese al poco personal siempre se cumple con las metas del trabajo ya que los inspectores y personal administrativo se encuentran comprometidos en sus funciones. - El poco personal con que cuenta la delegación departamental de MINTRAB, limita la atención de las y los usuarios en tiempo completo, ya que los servicios se ven interrumpidos cuando el personal debe tomar su horario de almuerzo. - Con relación al conocimiento al Protocolo Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas de la Comisión Interinstitucional	No hay suficientes inspectores para abarcar la región asignada, lo cual puede repercutir en el diligenciamiento de los casos y en la celeridad de los mismos, Las y los inspectores utilizan recursos propios para movilizarse no cuentan con vehículos institucionales en buen estado y combustible para la realización de diligencias laborales. No existe una adecuada distribución de los turnos laborales, ya que todo el personal toma su horario de almuerzo en la misma hora, por lo que se deja desatendida el área de atención al público. El personal de atención no está sensibilizado en una atención cordial y amena a las personas que llegan a la delegación departamental, situación que se agudiza con las personas mayores, sin existir una trata preferencial.	Realizar las acciones administrativas que consideren necesarias para fortalecimiento del equipo de inspectoría para la delegación departamental de Cobán, Alta Verapaz, para que se garantice un adecuado seguimiento de las denuncias y casos, atendiendo el principio de celeridad; incluyendo la posibilidad de establecimiento de un rol de turnos laborales para que las áreas sustantivas de la delegación departamental del MINTRAB cuenten con personal en todo momento y no se quede desatendida el área de atención a personas usuarias. Se promuevan acciones para el arreglo de los vehículos con que cuenta la delegación departamental o actualización de vehículos para la realización de las diligencias laborales. Fortalecer por medio de acciones que promuevan la sensibilización del personal de la delegación departamental, en cuanto a la atención a las personas usuarias y aquellos grupos que requieren un trato preferencial.

Personas de la -CIT-. Manifiestó la delegada tener conocimiento de las funciones del MINTRAB en los procesos establecidos.	
Refirió la importancia de la sensibilización y capacitación del personal en la atención a la y los usuarios, específicamente a las personas mayores, enfatizando la celeridad en los servicios.	

CONOCIMIENTO DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

■ Del periodo del 2020 a la fecha de la entrevista, la delegación departamental del MINTRAB no ha identificado ningún caso de trata de personas en sus modalidades de explotación laboral. ■ Al tener un caso de posible trata de personas, lo estarían remitiendo a la Secretaría contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, como ente rector en la materia. ■ Se estableció que el MINTRAB cuenta con una ruta de atención especializada para víctimas del delito de trata de personas en su modalidad de Explotación Laboral, indicando que se utiliza una boleta que se encuentra dentro del Protocolo Interinstitucional para la Atención y Protección a Víctimas de Trata de Personas de la Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas de la CIT, en donde remiten el informe correspondiente. ■ Es importante mencionar que si bien el Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Atención y	
El personal tiene conocimiento básico del delito de trata de personas, pero derivado de la pandemia del COVID 19, en el 2020 y primer semestre del 2021, no han recibido ninguna capacitación y actualización en la materia.	Cuentan con una ficha de atención a casos de explotación laboral.
Realizar las coordinaciones interinstitucionales para la capacitación y actualización de conocimientos del personal de la delegación departamental en el tema de derechos humanos, poblaciones en riesgo y vulnerabilidad y en la temática de trata de personas.	

Protección de víctimas de trata, hace mención a una ficha de identificación, esta no está incluida en el mismo, es un instrumento aparte.		
--	--	--

INFRAESTRUCTURA

■ El inmueble en donde funciona la delegación departamental del MINTRAB no es apto para el adecuado distanciamiento por la pandemia del COVID 19. Por lo que con recursos propios el personal costó divisiones de vidrio entre los escritorios como una medida de prevención. ■ El área de espera de las y los usuarios está ubicada en un área amplia y con suficiente ventilación, no obstante, las paredes del inmueble tienen demasiada humedad y existe poca iluminación natural. ■ Las salas en las cuales se realizan las audiencias son pequeñas por lo que imposibilita la participación los usuarios cuando los casos competen a más de 1 persona. SERVICIOS BÁSICOS ■ Cuentan con servicio de agua potable, extracción de basura y energía eléctrica, para la satisfacción de las necesidades del personal y de las personas que usan acuden a la delegación departamental. ■ Asimismo, la delegación no cuenta con vehículos para realizar el trabajo lo cual genera un atraso en la realización	El inmueble en donde funciona la delegación departamental del MINTRAB no es apto para el adecuado distanciamiento por la pandemia del COVID 19 y por su estructura se complica la redistribución de espacios para el personal, además de contar con humedad y poca iluminación natural. Si bien cuentan con servicios básicos esenciales para su funcionamiento, carecen de vehículos institucionales para la realización de diligencias, lo que limita el seguimiento correspondiente de los casos.	Realizar las solicitudes internas para el remozamiento de la infraestructura del inmueble en donde está ubicada la delegación departamental, para que las personas trabajadoras puedan desarrollar sus labores en espacios dignos.
---	--	---

de las diligencias. En las instalaciones se encuentran 3 vehículos los cuales necesitan reparaciones desde hace más de 2 años.	

MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID 19

• Dentro de las medidas de prevención ante la Pandemia del COVID 19, al momento de ingresar las instalaciones, una persona de la delegación departamental, toma la temperatura y aplica gel, solicitando que se cuide el uso de la mascarilla. • Les proporcionan insumos de limpieza, gel y mascarillas para su uso.	• En la delegación de MINTRAB Cobán, cuentan con las medidas necesarias para la prevención del COVID 19, teniendo un uso adecuado de mascarillas, toma de temperatura y uso de alcohol en gel.	Fortalecer las medidas sanitarias de prevención y contención por COVID-19, por medio del uso de mascarillas adecuadas, caretas para el personal de atención, desinfección de áreas, medición constante de temperatura corporal, lavado de manos y otras que se consideren. Asimismo continuar aplicando los protocolos específicos para la prevención y atención de posibles casos en el marco de la pandemia COVID 19.

ANEXO 1. FOTOGRAFÍAS

Fotografía No.1

Paredes con humedad dentro de las instalaciones del MINTRAB Cobán.



Fotografía No.2

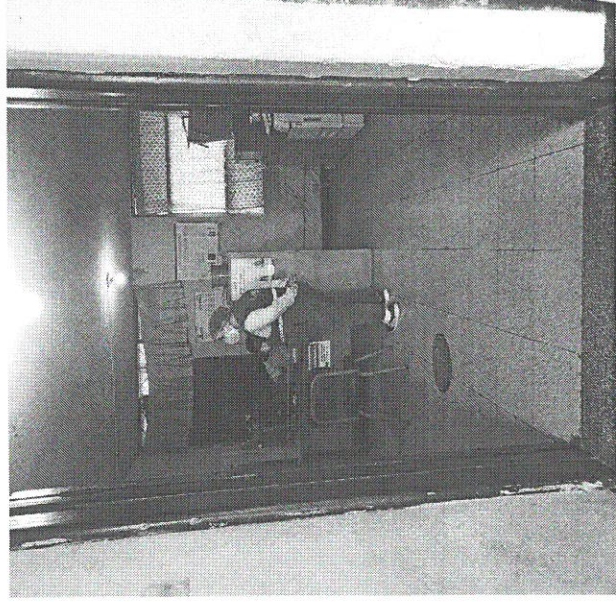
Sala de espera de usuarios, la cual se encuentra al aire libre. En la fotografía se puede observar 3 vehículos, lo cuales se encuentran sin uso desde hace más de 2 años.



Página 10 | 13

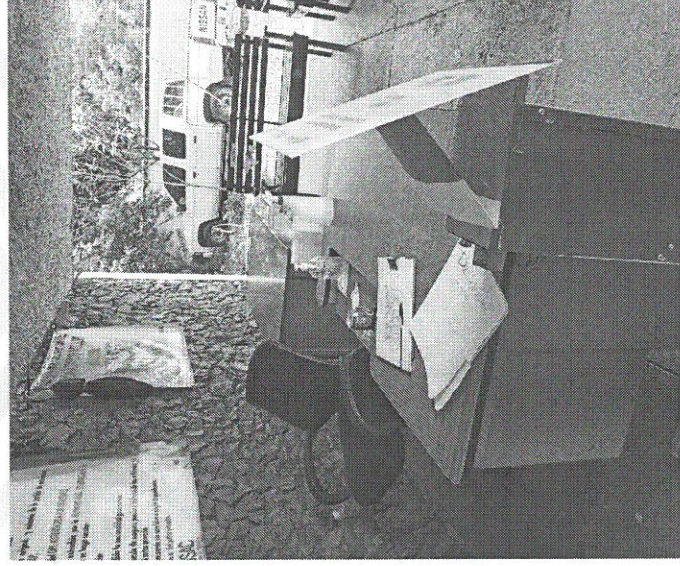
Fotografía No.3

Entrada principal de la delegación en donde son atendidos los usuarios



Fotografía No.4

Sala de recepción para atención de usuarios.



[Signature]
Página 11 | 13